



Soca, 16 de julio de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 15

Resolución No 62/2026

VISTO: que es necesario las comprar pinturas para pintar los diferentes espacios públicos del Municipio

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de pintura, por un monto de \$ 59.314 iva incluido a la empresa Fernando Pons Abella, RUT 110.110.970.016 según el siguiente detalle: 7 pinturas de piso 18L, 4 membrana liquida 18L, 1 pintura exterior 18L y 4 pintura esmalte 3,6L.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Municipio Soca


valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal